

/

Enfermero(a) Supervisor(a) para Unidad de Emergencia

Institución

Ministerio de Salud / Servicio de Salud Ñuble / Hospital Clínico Herminda Martín de Chillán

Convocatoria

Enfermero(a) Supervisor(a) para Unidad de Emergencia

Nº de Vacantes

1

Área de Trabajo

Salud

Región

Región de Ñuble

Ciudad

Chillán

Tipo de Vacante

Contrata

Postulaciones a esta convocatoria

 **13**

Última a las **21:40:39** del **07-07-2024**

¿Qué documentos necesito para postular?

- Copia Cédula de Identidad
 - Copia de certificado que acredite nivel Educacional, requerido por ley
 - Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados, según corresponda
 - Copia de Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral
 - CV Formato Libre (Propio)
-

Simbología:

- ✓ Tengo el documento requerido
- ✗ No tengo el documento requerido

[Postular a la Convocatoria \(../usuarios/usrlogin.aspx\)](#)

Condiciones

Renta: acorde al estamento PROFESIONAL Grado 9° de la E.U.S.

Déjese establecido que la persona seleccionada tendrá un Contrato inicial de 6 meses, a plazo fijo, al término del cual, el/la directora(a), previa evaluación de desempeño realizada por la jefatura directa podrá resolver su prórroga. Sin perjuicio de ello, se hace presente que las contrataciones duran como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año, y las personas que lo sirvan expiran en sus funciones en esa fecha, por el sólo ministerio de la ley, salvo que se proponga una prórroga, a lo menos, treinta días de anticipación.

Objetivo del cargo

Liderar y gestionar los procesos de enfermería entregados a los usuarios que acuden a la Unidad de Emergencia del HCHM, mediante la planificación, coordinación, organización del recurso humano, insumos, materiales y equipos, que permitan la entrega de cuidados de enfermería seguros y de calidad.

-

Funciones del Cargo

FUNCIONES DEL CARGO

DESCRIPCION DE LA TAREA	TIPO DE TAREA	COMPLEJIDAD	FRECUENCIA
Programar, coordinar, supervisar y evaluar la gestión de los cuidados de enfermería de la unidad de Emergencia.	Tarea Específica y Repetitiva	Crítica	Diaria
Organizar el equipo de enfermería para el logro de los objetivos del servicio e institucionales, a través de la planificación de turnos y distribución de puestos de trabajo.	Tarea Específica y Repetitiva	Alta	Semanal
Supervisar las actividades específicas de los profesionales clínicos de enfermería, TENS y auxiliares de la unidad de Emergencia.	Supervisión	Alta	Diaria
Coordinar los procesos clínicos de enfermería con otros servicios, unidades de apoyo y secciones del establecimiento y con la red	Tarea Específica	Alta	Según requerimiento
Difundir, cumplir y hacer cumplir las normas de la Ley 18.834 según estatuto Administrativo en el HCHM	Tarea Específica y Repetitiva	Alta	Diaria

Elaborar proyectos, confeccionar y actualizar protocolos, manuales, cartera de servicio y difundir al equipo de enfermería de la unidad de Emergencia.	Tarea Directivas	Alta	Según requerimiento
Realizar evaluación de desempeño y precalificación del personal, asesorado por enfermeros clínicos y jefes de turno.	Tarea Específica	Crítica	Cuatrimestral
Supervisar el cumplimiento de registros de enfermería, protocolos y medición de indicadores, relacionados con la gestión del cuidado de enfermería.	Supervisión	Crítica	Diaria
Asesorar a equipo de enfermería en la aplicación del proceso de atención y en la gestión administrativa relacionada con la atención de pacientes.	Tareas Directivas	Alta	Según requerimiento
Administrar el abastecimiento y uso racional de insumos, fármacos y equipos, en la atención de pacientes en la Unidad de Emergencia.	Tarea Específica y Repetitiva	Crítica	Diaria
Fomentar el desarrollo y crecimiento del equipo de trabajo mediante la generación de estrategias de capacitación que permitan optimizar su desempeño.	Tarea Específica	Crítica	Mensual
Proyectar el trabajo del equipo de Gestión del Cuidado de la Unidad de Emergencia a las dependencias del Nuevo Hospital Regional de Ñuble.	Tarea Específica	Crítica	Según requerimiento

Cumplir y hacer cumplir normas y protocolos de prevención de infecciones asociadas a atención de pacientes y de seguridad en la atención de usuarios.

Tarea
Específica

Alta

Diaria

Perfil de la Función

Los siguientes elementos componen el Perfil de la Función y servirán para evaluar a los/las postulantes.

Formación Educacional

Certificado de Título y/o Certificado de Superintendencia de Salud de Enfermero(a) (Validado en Chile).

Especialización y/o Capacitación

CAPACITACIONES OBLIGATORIAS

Curso o Capacitación en IAAS (Mínimo 80 Horas)

DEBE ENVIAR CERTIFICADO

Curso o Capacitación en Liderazgo (Mínimo 20 horas)

DEBE ENVIAR CERTIFICADO

Magister o Diplomado en Gestión de Establecimientos de Salud o similar (Mínimo de 120 horas)

DEBE ENVIAR CERTIFICADO

CAPACITACIONES DESEABLES

Curso o Capacitación en Calidad y Seguridad del Paciente y/o Acreditación en Salud (Mínimo 20 horas)

DEBE ENVIAR CERTIFICADO

Curso o capacitación en Manejo de Enfermería en Urgencias o similar (Mínimo 20 Horas)

DEBE ENVIAR CERTIFICADO

Curso o Capacitación en Estatuto Administrativo o similar (Mínimo de 20 horas)

DEBE ENVIAR CERTIFICADO

Experiencia sector público / sector privado

TIPO EXPERIENCIA	DESCRIPCION	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR
Global	Experiencia global certificada como Enfermero(a) que acredite al menos 6 años.	Debe presentar Relación de Servicio, contrato de trabajo, finiquito, resolución o certificado de antigüedad en el cargo, que acredite mediante firma y timbre de jefe(a) de Personal o RRHH, su tiempo de experiencia en él (desde/hasta).
Específica	Experiencia específica como Enfermero(a) en cargos de Jefatura de Supervisión Clínica, como Titular o Subrogante (Subrogancia efectiva de al menos 6 meses en los últimos 3 años) en Unidades de Emergencia y/o Servicios de Hospitalización Médicos o Quirúrgicos de Establecimientos de Salud Públicos o Privados de Alta Complejidad de al menos 3 años.	Debe presentar certificado de antigüedad en el cargo, que acredite mediante firma y timbre de jefatura , funciones desarrolladas y tiempo de experiencia (desde/hasta), congruentes con fechas de relación de servicio, contrato o finiquito solicitado en punto anterior para acreditar experiencia laboral global. NOTA: Para acreditar subrogancia debe presentar resolución de encomendación de funciones, más certificado de jefatura que acredite subrogancia efectiva en el cargo.

Competencias

COMPETENCIA	DESCRIPCIÓN
Preocupación por la Calidad del Servicio	Preocupación permanente por comprobar y controlar la calidad del trabajo y de la información. Excelencia en el trabajo a realizar, de acuerdo a los estándares de calidad establecidos por el Servicio.
Compromiso y Responsabilidad con la Organización	Compromiso y dedicación asumida en el cumplimiento de las tareas asignadas, mostrando capacidad de hacer propios la visión, misión y valores de la organización de salud, desarrollando un trabajo de calidad y optimizando los recursos disponibles, en un marco de transparencia y probidad, para el logro de los objetivos institucionales.

Orientación de Servicio a los Usuarios	Interés en satisfacer las necesidades y exigencias de los usuarios(as), otorgando un servicio humanitario, eficiente y oportuno. Implica además, una vocación permanente de servicio al usuario(a), comprendiendo adecuadamente sus demandas y generando soluciones efectivas a sus necesidades.
Liderazgo	Capacidad para dirigir grupos y/o equipos de trabajo, comunicando y promoviendo la visión de la organización. Lo que Implica además, motivar el desarrollo del talento, lograr y mantener un clima organizacional armónico y desafiante, incorporando a su rol de líder, las retroalimentaciones que le otorgue su equipo de trabajo.
Organización y Priorización	Capacidad para determinar eficazmente las metas y prioridades de su área, estipulando la acción, los plazos y los recursos requeridos. Incluye la instrumentación de mecanismos de seguimiento y verificación de la información, gestionando planes estratégicos derivados de la Visión, Misión y Valores de la Institución.
Tolerancia a la Presión	Capacidad para trabajar con determinación, firmeza y perseverancia a fin de alcanzar objetivos difíciles o para concretar acciones/decisiones que requieren un compromiso y esfuerzos mayores a los habituales. Implica mantener un alto nivel de desempeño aún en situaciones exigentes y cambiantes, con interlocutores diversos que se suceden en cortos espacios de tiempo a lo largo de jornadas prolongadas.
Transformación y Cambio	Es la capacidad para adaptarse y trabajar en distintas y variadas situaciones, personas y/o equipos diversos. Supone entender y valorar posturas distintas, adaptando su propio enfoque a medida que la situación lo requiera.

Requisitos Generales

Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- a) Ser ciudadano o extranjero poseedor de un permiso de residencia;
- b) Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;

f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal.(Cambio vigente desde el 15.10.2013, según Ley 20.702).

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante y socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.
- f) Hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

•

Requisitos Específicos

- a) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a tres años, en el sector público o privado; o,
- b) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a cuatro años, en el sector público o privado.

Etapas de Selección

ETAPAS	DESCRIPCION
ANÁLISIS CURRICULAR	<p>Corresponde a la revisión y evaluación de los currículos de los postulantes considerando la formación educacional, capacitación y experiencia profesional, global y específica. (La formación educacional se debe acreditar mediante certificado, al igual que las capacitaciones, que deberán contener fecha y cantidad de horas, y se deberán adjuntar a la postulación). La experiencia profesional se evaluará conforme lo señalado en los certificados de experiencia; ésta se calculará desde la fecha de titulación hasta la fecha de publicación del presente llamado, y se expresará en años y meses.</p> <p>Realizado el análisis curricular se confeccionará una nómina con los postulantes que hayan superado esta etapa. Pasarán a la siguiente etapa las cinco (5) personas que obtengan los mejores puntajes en este ítem, como máximo. En caso de existir empate se considerarán ambos (o más) candidatos(as).</p>
EVALUACIÓN CONOCIMIENTOS TÉCNICOS	<p>La prueba de conocimientos técnicos tiene el objetivo de evaluar las competencias técnicas o habilidades específicas en relación con el conocimiento requerido para el adecuado desempeño del cargo.</p> <p>Se establece que las preguntas de la prueba de conocimientos técnicos deberán ser de respuesta dicotómica o única (alternativa, verdadero/falso, términos pareados, etc.), a modo de mantener la objetividad en la corrección. Para aprobar la instancia de prueba técnica y continuar en el proceso de selección, el/la postulante deberá obtener nota igual o superior a 5.0 en la medición de este instrumento. La prueba es elaborada por referente técnico y/o jefatura del cargo, correspondiéndoles a los profesionales que realizan el proceso de evaluación en el Hospital Clínico Herminda Martín sólo la corrección de las pruebas en base a pauta recibida. La prueba de conocimientos técnicos es de uso exclusivo de la Institución, por lo tanto, no serán entregadas a los/las postulantes.</p>

EVALUACIÓN PSICOLABORAL

Tiene como objetivo evaluar el ajuste al perfil del puesto de trabajo que poseen los/as postulantes. Durante esta etapa se pueden utilizar diferentes herramientas, las que corresponden a entrevistas por competencias, aplicación de test psicolaborales y/o actividades de Assessment Center, quedando a criterio del/la psicólogo/a a cargo del proceso de selección.

La fecha y hora en que se realizará la evaluación se informará oportunamente y el costo asociado al traslado para participar es de responsabilidad del postulante. **Avanzarán a la siguiente etapa las personas que obtengan categoría de Recomendable o Recomendable con Observaciones, con un porcentaje mínimo de recomendabilidad de 80%** según Informe Psicolaboral, el cual contiene información confidencial, siendo factible sólo su entrega al final del proceso al Director del establecimiento, si éste así lo dispone.

*** El Informe resultante de la Evaluación Psicolaboral es de uso exclusivo de la Institución, por lo tanto, no serán entregados a los/las postulantes.**

ENTREVISTA FINAL CON COMISIÓN EVALUADORA

A través de una entrevista personal realizada por una comisión, se aprecia de forma global a los postulantes. Dicha comisión está conformada por:

- a. Subdirectora de Gestión de los Cuidados de Enfermería, o quien designe.
- b. Subdirector de Gestión y Desarrollo de las Personas, o quien designe.
- c. Representante gremial con la mayor representación de la planta correspondiente, o quien se designe.
- d. Profesional Sección Reclutamiento y Selección, quien actuará como moderador/a del proceso.

Documentos Requeridos para Postular

- Copia Cédula de Identidad
- Copia de certificado que acredite nivel Educativo, requerido por ley
- Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados, según corresponda
- Copia de Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral
- CV Formato Libre (Propio)

Preguntas al Postulante

Las respuestas no pueden ser modificadas tras la postulación a esta convocatoria

La información entregada se considera en la evaluación del proceso de reclutamiento y selección, por lo que sus respuestas deben ser verídicas, ya que la institución responsable de la convocatoria, se reserva el derecho de pedir antecedentes para comprobar la fidelidad de la información entregada.

Mensaje de advertencia

Recuerde iniciar sesión de usuario para ver formulario de preguntas al postulante.

[Iniciar Sesión \(/pub/usuarios/usrlogin.aspx\)](/pub/usuarios/usrlogin.aspx)

Calendarización del Proceso

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación en www.empleospublicos.cl	04/07/2024-10/07/2024
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	11/07/2024-30/07/2024
Finalización	
Finalización del Proceso	31/07/2024-31/07/2024

El portal estará habilitado para recibir postulaciones hasta las **23:59** horas del día **10/07/2024**

Correo de Contacto: paula.opazo.o@redsalud.gob.cl

Condiciones Generales

Las personas interesadas en postular deberán hacerlo únicamente a través del Portal de Empleos Públicos, para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Curriculum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV) y adjuntar los documentos solicitados en Documentos Requeridos para postular. Dichos documentos deben ser adjuntados/actualizados para poder postular: (indicar los documentos requeridos para postular) Los documentos antes señalados se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción "Adjuntar Archivos", donde deberá adjuntar cada uno de los documentos que se exige sean presentados al momento de formalizar su postulación al cargo, con lo cual, quedarán con un ticket. Si el postulante no adjunta los documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción de postular, quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria. A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. Las/os postulantes que no adjunten los antecedentes requeridos quedarán

fuera del proceso. El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos. Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección. No se recibirán postulaciones mediante otra vía que no sea el Portal de Empleos Públicos (correo electrónico, Oficina de Partes, etc.). **Disponibilidad: A partir del 01 de agosto de 2024. No se recibirán postulaciones mediante otra vía que no sea el Portal de Empleos Público, ni se recepcionarán otros documentos para complementar la postulación (correo electrónico, Oficina de Partes, etc.).**

Base adjunta:

Las condiciones y contenidos especificados en esta publicación son determinados por el servicio público convocante. Asimismo, el desarrollo del proceso de selección es de su exclusiva responsabilidad.

En virtud de la entrada en vigencia de la ley N°21.389 (que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos) y en el caso de ser contratada/o y/o nombrada/o en alguno de los cargos publicados en este portal, la institución contratante deberá consultar si usted posee una obligación pendiente en el mencionado Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, a efecto de proceder con las retenciones y pagos que correspondan. La persona que figure en el registro deberá autorizar como condición habilitante para su contratación/nombramiento, que la institución respectiva proceda a hacer las retenciones y pagos directamente al alimentario.

¿Qué documentos necesito para postular?

[Postular a la Convocatoria \(../usuarios/usrlogin.aspx\)](#)

Accesos

Anexos para postulación